



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2024-Año del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial”

Ley N° 3988-A

“2024-Año del Centenario de la Masacre de Napalpi”. Ley N° 4.001-A

Número:

DIR GRAL INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL -SCG

VISTO: Los Decretos N° 1187/18 y N° 1081/24, Disposición N° 084/2023 y;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 1187/18 crea la Dirección de Gobierno Abierto, con dependencia de la Dirección General de Innovación y Modernización Gubernamental, en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación;

Que el Decreto N° 1081/24, crea la Estructura Organizativa de la Secretaría de Coordinación de Gabinete, manteniendo la existencia y dependencia jerárquica de la Dirección de Gobierno Abierto en la Dirección General de Innovación y Modernización Gubernamental en el ámbito de la Subsecretaría de Modernización del Estado;

Que la Disposición N° 084/2023, designa a partir del 1° de junio de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 a la agente Julia Evelin Ojeda D.N.I N° 26.968.261 y a partir del 1° de enero de 2024 y hasta el 30 de junio de 2024, a la agente Rocío Belén Valiente D.N.I N° 34.794.391, para cumplir con las funciones de directoras de la Dirección de Gobierno Abierto dependiente de la Dirección General de Innovación y Modernización Gubernamental, en las acciones atribuidas a dicha dependencia;

Que, al cumplimiento de la disposición mencionada en el visto y debido a la complejidad de las acciones que se vienen desarrollando, producto de la cantidad de proyectos que se fueron delineando desde la puesta en marcha de la dirección, hasta la fecha, resulta conveniente designar un director,

entre el personal dependiente de la Dirección General de Innovación y Modernización Gubernamental que forma parte del equipo de trabajo de Gobierno Abierto;

Que, la agente Julia Evelin Ojeda D.N.I N° 26.968.261, ha demostrado en el desempeño de sus tareas, que reúne las condiciones de capacidad e idoneidad para llevar adelante las tareas inherentes al puesto;

Que, por el motivo expuesto, es menester hasta tanto se llame a concurso de antecedentes y oposición para cubrir el mencionado cargo, designar a la agente por el término de seis meses, iniciando la puesta en funciones en el cargo de directora de Gobierno Abierto, a la agente Julia Evelin Ojeda D.N.I N° 26.968.261 a partir del 1° de julio del presente año;

Que a tal efecto se procede al dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACION Y MODERNIZACION
GUBERNAMENTAL
DISPONE:**

Artículo 1º: Designase, a partir del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2024, conforme a lo detallado en el considerando, a la agente Julia Evelin Ojeda D.N.I N° 26.968.261, la puesta en funciones en el cargo de directora para cumplir con las acciones atribuidas a la Dirección de Gobierno Abierto dependiente de la Dirección General de Innovación y Modernización Gubernamental de la Subsecretaría de Modernización del Estado.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al registro de la Dirección General de Innovación y Modernización Gubernamental y archívese.